

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 152

CASTRO, 23 DE OCTUBRE DEL 2015.

VISTOS

El Art. 77 DEL Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, la Resolución Exenta GR. N° 3023 del 28/10/2014 que aprueba el convenio de transferencia de recursos y encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica la licitación, adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto "Conservación Veredas Sector Alto, Comuna de Castro", Código BIP N° 30136945 - 0; el Decreto Municipal N° 192 del 04/11/2014; el Decreto Municipal N° 225 del 17/12/2014; el Contrato de fecha 09/01/2015, el decreto N°013 de fecha 14.01.2015, el Decreto N° 17 del 20/01/2015; el Informe Técnico del 10/06/2015; el Decreto N°80 del 12/06/2015; el Decreto N°86 del 18/06/2015; el Decreto N°110 del 22 de Julio de 2015; el Informe Técnico del 01/08/2015; EL Decreto N°128 de fecha 03.09.2015, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

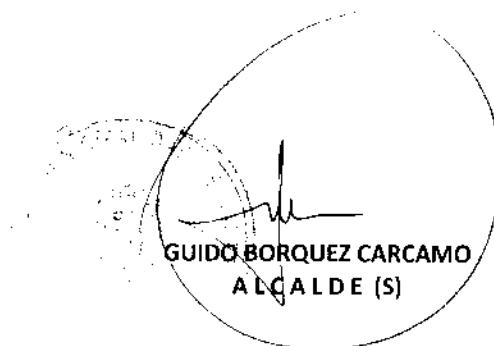
DECRETO

APRUEBASE, el Acta de Recepción Provisoria de fecha 28.09.2015 de la obra denominada: "Conservación Veredas Sector Alto, Comuna de Castro", adjudicada a la Empresa CONSTRUCTORA CAMPODONICO Y CIA. LTDA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GBC/DMV/EAS/yeg.-.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".